

## DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: ¿POR CASA CÓMO ANDAMOS DESPUÉS DEL COVID?<sup>1</sup>

*Santiago Leiras<sup>2</sup>*

*Constanza Mazzina<sup>3</sup>*

recibido: 27 de mayo 2022

aceptado: 20 de junio 2022

### Resumen

Será el propósito general del presente artículo indagar acerca del estado actual de la democracia en América Latina, con base en un breve estudio de 17 países de la región, durante los años 2018 y 2021, teniendo en consideración que durante el último bienio América Latina se ha visto afectada por y ha sido epicentro de la epidemia del Coronavirus. Merece ser señalado además que la pandemia ha sorprendido a la región (o la mayor parte de ella) en un contexto caracterizado por la crisis estructural del estado, una situación de estancamiento o recesión económica y sistemas de salud al límite en lo que respecta a la capacidad de prestación de su servicio.

En una primera parte, llevaremos a cabo una definición contextual y conceptual de las nociones de Régimen Político y Democracia y la operacionalización de ambas dimensiones. En una segunda sección, procederemos a llevar a cabo una exposición de algunos resultados en los años

---

<sup>1</sup> \* Este artículo tiene base en la publicación de S. Leiras (2019) *Democracia en América Latina ¿Por casa cómo andamos?* Revista Demo AmLat, 2, 15-18

<sup>2</sup> Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires-Argentina (UBA), Diploma de Estudios Avanzados y Doctor en América Latina contemporánea por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de Madrid-España (IUOG). Profesor Asociado Regular de la Universidad de Buenos Aires y Asociado por la Universidad de Belgrano-UB. [santiago.leiras@gmail.com](mailto:santiago.leiras@gmail.com) [leiras2@hotmail.com](mailto:leiras2@hotmail.com)

<sup>3</sup> Doctora en Ciencia Política por la Universidad Católica Argentina. Postdoctorado en política latinoamericana en IBEI, Barcelona, España. Es magíster en Economía y Ciencia Política por ESEADE. Docente de grado y postgrado en ESEADE/ UADE/UB/USAL. Coordinadora académica de Demo AmLat. [conimazzina@yahoo.com.ar](mailto:conimazzina@yahoo.com.ar)

2018 y 2021 como así también los argumentos principales que respaldan dicha exposición. Por último, el trabajo finaliza con algunas conclusiones de carácter preliminar.

**Palabras clave:** Democracia - América Latina - Covid19 - Régimen político

### **Abstract**

It will be the general purpose of this article to inquire about the current state of democracy in Latin America, based on a brief study of 17 countries in the region, during the years 2018 and 2021, taking into account that during the last biennium Latin America has been affected by and has been the epicenter of the Coronavirus epidemic. It should also be noted that the pandemic has surprised the region (or most of it) in a context characterized by the structural crisis of the state, a situation of economic stagnation or recession and health systems at the limit in terms of the capacity to provide their service.

In the first part, we will carry out a contextual and conceptual definition of the notions of Political Regime and Democracy and the operationalization of both dimensions. In the second section, we will proceed to carry out a statement of some results in the years 2018 and 2021 as well as the main arguments that support this statement. Finally, the work ends with some preliminary conclusions.

**Key words:** Democracy - Latin America - Covid19 - Political regime

**JEL:** K0 y K3

## **I. Introducción**

Uno de los grandes debates contemporáneos en el ámbito internacional está sin duda relacionado con la crisis de la democracia a nivel global, como así también con el surgimiento de alternativas “iliberales” a la democracia. (Zakaria, 1997; Merkel, 1999 y 2004)

De esa manera, el hasta hace poco tiempo atrás inevitable avance de la democracia liberal a escala mundial se ve desafiado por nuevas (o no tanto) alternativas competitivas durante los comienzos del presente siglo veintiuno. No estaríamos aquí en presencia de un desenlace producto del “Backsliding” o la “Regresión democrática” (Pérez Liñán, Schmidt & Vairo, 2019), tampoco del clásico quiebre de las democracias -Breakdown- acontecido entre la primera y segunda oleada democrática resultado del golpe cívico-militar tradicional (Linz & Stepan, 1977), sino más bien de una etapa caracterizada por la lenta erosión de la democracia: mediante cambios amparados en procedimientos legales se socava la legalidad democrática en un proceso de creciente “autocratización” de la democracia. (Lurhman & Lindberg, 2019)

La muerte lenta de la democracia, a la que hacía referencia el recordado Guillermo O’Donnell, ya no representaría un fenómeno privativo de democracias tardías o delegativas (O’Donnell, 2011) sino también de democracias de larga frecuencia, duración y tradición (Levitsky & Ziblatt, 2018). Esto mismo ha sido señalado en el informe de IDEA Internacional (2020): “Los retrocesos democráticos modernos ocurren desde el interior del sistema democrático, a través de reformas legislativas y constitucionales y de decisiones políticas tomadas por mayorías democráticamente elegidas. El gradual vaciamiento de los pilares no electorales de las democracias en retroceso, finalmente daña los principios básicos de control popular e igualdad política de la democracia” (p.V).

Teniendo en consideración este particular y desafiante contexto internacional para la democracia representativa, nos preguntamos acerca del impacto del mismo sobre América Latina, para lo cual intentaremos esbozar un somero panorama. Será el propósito general del presente artículo indagar acerca del estado actual de la democracia en América Latina, con base en un breve estudio de 17 países de la región, durante los años 2018 y 2021, teniendo en consideración que durante el último bienio América Latina se ha visto afectada por y ha sido epicentro de la

epidemia del Coronavirus. Merece ser señalado además que la pandemia ha sorprendido a la región (o la mayor parte de ella) en un contexto caracterizado por la crisis estructural del estado, una situación de estancamiento o recesión económica y sistemas de salud al límite en lo que respecta a la capacidad de prestación de su servicio.

En una primera parte, llevaremos a cabo una definición contextual y conceptual de las nociones de Régimen Político y Democracia y la operacionalización de ambas dimensiones. En una segunda sección, procederemos a llevar a cabo una exposición de algunos resultados en los años 2018 y 2021 como así también los argumentos principales que respaldan dicha exposición. Por último, el trabajo finaliza con algunas conclusiones de carácter preliminar.

## **II. Aspectos teóricos y metodológicos**

Previo a la definición operativa y conceptual de la categoría democracia, haremos una breve definición de la noción de Régimen Político.

Entendemos como Régimen Político aquel conjunto de reglas o procedimientos, formales o informales explícitos o implícitos, que estructuran y dan forma a la conducta política solo en la medida en que los actores obedecen o aceptan esas reglas -dimensión procedimental-, como así también al comportamiento de los actores consistente en la aceptación, estratégica o instrumental, de las reglas sin que medie en ninguna de las modalidades de aceptación manifestación alguna de rechazo normativo: dimensión conductual. (Munck, 1996)

El segundo cometido a llevar a cabo es aquel de establecer qué es lo que se entiende como democracia privilegiando, en primer lugar, en palabras del recordado politólogo italiano Giovanni Sartori, definir el “qué es” al “cuánto mide” (Sartori, 1984). Al respecto, Mainwaring y Pérez Liñán indican que “las democracias son regímenes políticos: (1) donde el jefe de gobierno y la legislatura son elegidos a través de elecciones libres y justas, (2) que garantizan el sufragio casi universal para los adultos (a excepción de los inmigrantes no ciudadanos), (3) donde el gobierno y el Estado protegen las libertades civiles y los derechos políticos, y (4) donde los civiles controlan firmemente a las fuerzas armadas, y el crimen organizado, los grupos paramilitares y otros actores armados no influyen sobre las políticas del gobierno.” (2016, p. 268). Por su parte, Levitsky y Way también resaltan cuatro elementos: 1) Los cuerpos ejecutivo

y legislativo son elegidos a través de elecciones abiertas, libres y justas; 2) virtualmente todos los adultos tienen derecho a votar; 3) los derechos políticos y las libertades civiles, incluida la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin represalias, son ampliamente protegidos; 4) las autoridades elegidas tienen autoridad real para gobernar y no están sujetas al control tutelar del ejército o a los líderes religiosos. (2004, p. 162)

Desde nuestra perspectiva, un régimen político es democrático si cumple con estos cuatro atributos básicos; (1) elecciones periódicas libres, transparentes y competitivas, (2) un aceitado funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal -o accountability horizontal, (3) un ejercicio del poder político liberado de cualquier tutela o veto de carácter institucional y (4) existencia y reconocimiento de libertades que sintetizamos en la posibilidad de contar con variedad de fuentes de información alternativas<sup>4</sup>. Coincidiendo con Bobbio, el estado de derecho es el marco necesario para su desarrollo. En palabras de Mario Serrafiero, “se considera que el respeto a la ley es el requisito básico de convivencia social y de progreso. Las normas jurídicas deben ser acatadas por todos los ciudadanos y, con más razón, por aquellos que tienen las funciones de dirección y administración de la cosa pública” (2013,18).

Para reconocer el avance de regímenes autocráticos sobre la libertad de expresión, Freedom House brinda el siguiente mapa que nos permite reconocer las distintas herramientas que utilizan y dar cuenta de los cambios en este atributo:

Gráfico I: Caja de herramientas de un Régimen Anti-Liberal enunciadas por Freedom House



<sup>4</sup> El estudio re: elecciones mult utilizaremos este

zan, las por eso re 2022

Fuente: Freedom House | Expanding freedom and democracy. Traducción a cargo de los autores.

Ahora sí, pasando de la fase de definición a la etapa de la medición, utilizaremos una escala muy sencilla de 0 a 1, donde 0 es expresión de la ausencia del atributo y 1 nos indica que se encuentra presente la característica mencionada. El máximo puntaje posible es de 4, el mínimo es 0. Sobre esta base, podemos definir cuatro categorías de regímenes políticos: 1) Democracia Plena-DP (4-3,5), 2) Democracia Imperfecta-DI (3,4-2,5), 3) Autocracia Competitiva-AC (2,4-1,5) y 4) Autocracia Plena-AP (1,4-0): en suma, parafraseando a David Collier y Steven Levitsky (1998), democracias y autocracias “con y sin adjetivos”.

La muestra está representada por 17 países de la región -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela- y el período temporal comprende los años 2018 y 2021.

En el punto siguiente procederemos a la presentación de algunos resultados sobre la situación de la democracia en la región, antes y ¿después? del COVID-19.

### **III. Resultados**

#### III.1. Antes del Covid

Hemos resumido el panorama en el siguiente cuadro de referencia, que presentamos a continuación, en el cual se pueden observar el comportamiento de los diferentes países a través de las dimensiones indicadas. La información es presentada en un cuadro de doble entrada, en la

dimensión vertical se encuentran mencionados los 17 países objeto de estudio, mientras que en la dimensión horizontal se encuentran detallados los indicadores y su resultado, incluyendo el promedio regional (Cuadro I).

Cuadro I: Clasificación de Regímenes Democráticos en América Latina (2018)

	<b>ELC</b>	<b>RCH</b>	<b>PPSTI</b>	<b>VFIA</b>	<b>Resultado</b>
<b>Uruguay</b>	1	1	1	1	4 (DP)
<b>Costa Rica</b>	1	1	1	1	4 (DP)
<b>Perú</b>	1	1	1	1	4 (DP)
<b>Argentina</b>	1	0,5	1	1	3,5 (DP)
<b>Chile</b>	1	1	0,5	1	3,5 (DP)
<b>El Salvador</b>	1	1	0,5	0,5	3 (DI)
<b>México</b>	1	0,5	0,5	1	3 (DI)
<b>Panamá</b>	1	0,5	1	0,5	3 (DI)
<b>Colombia</b>	1	1	0,5	0,5	3 (DI)
<b>Brasil</b>	1	1	0	1	3 (DI)
<b>Índice promedio</b>	<b>0,79</b>	<b>0,64</b>	<b>0,56</b>	<b>0,68</b>	<b>2,67</b>
<b>Honduras</b>	0,5	0,5	0,5	1	2,5 (DI)
<b>Paraguay</b>	0,5	0,5	1	0,5	2,5 (DI)
<b>Bolivia</b>	0,5	0,5	0,5	0,5	2 (AC)
<b>Ecuador</b>	0,5	0,5	0,5	0,5	2 (AC)
<b>Nicaragua</b>	0,5	0,5	0	0,5	1,5 (AC)
<b>Venezuela</b>	0,5	0	0	0	0,5 (AP)
<b>Cuba</b>	0,5	0	0	0	0,5 (AP)
<b>Total</b>	<b>13,50</b>	<b>11,00</b>	<b>9,50</b>	<b>11,50</b>	<b>45,50</b>

ELC: Elecciones libres y competitivas, RCH: Rendición de cuentas horizontal, PPSTI: Poder político sin tuteladas institucionales, VFIA: Variedad de fuentes de información. DP: Democracias plenas, DI: Democracias imperfectas, AC: Autocracias competitivas, AP: Autocracias plenas.

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la combinación de atributos, categorías y escalas de medición en 17 países de América Latina, este resultaría ser el primer panorama de la democracia en la región:

1. El índice promedio de la región es de un valor de 2,67, resultado de computar el valor total 45,50 dividido por el conjunto de 17 países, un promedio que ubica a la democracia en la región entre un modelo imperfecto de democracia y una variante competitiva de autocracia.
2. Su mejor desempeño total y promedio se encuentra en las dimensiones electoral y en la variedad de fuentes de información, advirtiéndose déficits en lo referente a la rendición de cuentas horizontal y la presencia/ausencia de vetos institucionales.
3. Cinco países -Uruguay (4/4), Costa Rica (4/4), Perú (4/4), Chile (3,5/4) y Argentina (3,5/4)- pueden ser definidos como democracias plenas, siendo Argentina y Chile casos límite. En el caso de Chile, debido a que la eliminación de la última rémora del régimen autoritario, el sistema binominal, fue llevada a cabo en el año 2015. (Huneus & Avendaño, 2018) Respecto del caso argentino, aparece en un escalón inferior por un contradictorio y complejo balance en el funcionamiento de sus mecanismos de rendición de cuentas horizontal. (Leiras, 2018)
4. Siete Países -Brasil, Colombia, El Salvador, México, Panamá con un puntaje de 3/4 y Honduras/Paraguay con 2,5/4- pueden ser definidos como democracias imperfectas, sea como resultado del ejercicio en democracia de la tutela institucional de las fuerzas armadas como en el caso de Brasil, la debilidad o ausencia de capacidad del estado de derecho para garantizar el gobierno de la ley como en los casos de Colombia, El Salvador o México, o la ausencia de elecciones libres, competitivas y transparentes como en los casos de Honduras y Paraguay. Estos últimos dos países representan casos de frontera entre una democracia imperfecta y la variante autocrática competitiva.



5. Tres casos, Bolivia (2/4), Ecuador (2/4) y Nicaragua (1,5/4) pueden ser definidos como regímenes políticos autocráticos de carácter competitivo. En los tres casos se plantean serias limitaciones para el desarrollo de elecciones libres, competitivas y transparentes, más acentuado en el caso de Nicaragua, debilidad o ausencia de funcionamiento del mecanismo de rendición de cuentas horizontal y limitaciones para contar con variedad de fuentes de información en diferentes grados.
6. Finalmente, dos casos, Venezuela (0,5/4) y Cuba (0,5/4) representan variantes plenas de un régimen autocrático, dada la ausencia de condiciones que nos permitan hablar de la presencia de alguno de los cuatro atributos definidos como básicos para una caracterización mínima de democracia; no obstante, la sustanciación en ambos países de procesos electorales regulares, los mismos no pueden caracterizados como libres, transparentes y competitivos.

Merece ser destacado que siete países de la muestra seleccionada manifiestan dificultades para llevar a cabo un proceso de elecciones libres, transparentes y competitivas – Honduras, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Cuba-, once de ellos en relación con el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal -Argentina, México, Panamá, Honduras, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Cuba-, once casos en los que se evidencian diferentes grados de tutela o veto institucional al ejercicio del poder político -Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Honduras, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Cuba-, y nueve de ellos en los cuales la variedad de fuentes de información es limitada o directamente inexistente: Colombia, El Salvador, Panamá, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y Cuba.

En la siguiente sección, presentaremos los resultados y panorama de la región al 2021.

### III.2. ¿Qué pasó “después” del COVID?

A partir del año 2020 el mundo asistió (y asiste aún) a una inesperada crisis sanitaria resultado de la difusión del virus de COVID-19; muy amplia ha sido la discusión sobre las consecuencias institucionales de la emergencia sanitaria, con particular atención al impacto

sobre la calidad de las democracias a nivel global y regional<sup>5</sup>. En el cuadro que presentamos a continuación, podrá el lector advertir los cambios acontecidos como consecuencia de la crisis sanitaria mundial (Cuadro II).

Cuadro II: Clasificación de Regímenes Democráticos en América Latina (2021)

	ELC	RCH	PPSTI	VFIA	Resultado
<b>Uruguay</b>	1	1	1	1	4 (DP)
<b>Costa Rica</b>	1	1	1	1	4 (DP)
<b>Argentina</b>	1	0,5	1	1	3,5 (DP)
<b>Chile</b>	1	1	0,5	1	3,5 (DP)
<b>Perú</b>	0,5	0,5	1	1	3 (DI)
<b>Colombia</b>	1	1	0,5	0,5	3 (DI)
<b>Panamá</b>	1	0,5	1	0,5	3 (DI)
<b>Índice promedio</b>	<b>0,67</b>	<b>0,55</b>	<b>0,55</b>	<b>0,64</b>	<b>2,44</b>
<b>México</b>	1	0,5	0,5	0,50	2,50(DI)
<b>Brasil</b>	<b>0,5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2,5 (DI)</b>
<b>Ecuador</b>	1	0,5	0,5	0,5	2,5 (DI)
<b>Honduras</b>	0,5	0,5	0,5	1	2,5 (DI)

<sup>5</sup> Véase por ejemplo: [https://www.v-dem.net/media/publications/v-dem\\_policybrief-26\\_201214\\_v31.pdf](https://www.v-dem.net/media/publications/v-dem_policybrief-26_201214_v31.pdf) y [https://www.v-dem.net/media/publications/working\\_paper\\_121.pdf](https://www.v-dem.net/media/publications/working_paper_121.pdf)

<b>Paraguay</b>	0,5	0,5	1	0,5	2,5 (DI)
<b>El Salvador</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>2 (AC)</b>
<b>Bolivia</b>	0,5	0,5	0,5	0,5	2 (AC)
<b>Nicaragua</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5 (AP)</b>
<b>Venezuela</b>	0	0	0	0	0 (AP)
<b>Cuba</b>	0	0	0	0	0 (AP)
<b>Total</b>	<b>11,50</b>	<b>9,50</b>	<b>9,50</b>	<b>11</b>	<b>41,50</b>

ELC: Elecciones libres y competitivas, RCH: Rendición de cuentas horizontal, PPSTI: Poder político sin tuteladas institucionales, VFIA: Variedad de fuentes de información. DP: Democracias plenas, DI: Democracias imperfectas, AC: Autocracias competitivas, AP: Autocracias plenas.

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la combinación de atributos, categorías y escalas de medición en 17 países de América Latina, este resultaría ser el panorama de la democracia en la región para 2021:

1. El índice promedio de la región es de un valor de 2,44; resultado de computar el valor total 41,50 dividido por el conjunto de 17 países, un promedio que continúa ubicando a la democracia en la región entre un modelo imperfecto de democracia y una variante competitiva de autocracia.
2. Los componentes con mejor desempeño continúan siendo el electoral (0,67/1) y la variedad de fuentes de información (0,64/1), aunque con ligero retroceso respecto del año 2018 en ambos.
3. La rendición de cuentas horizontal continúa representando una cuenta pendiente en buena parte de la región como así también el ejercicio del poder democrático en ausencia de tutela de poderes fácticos con capacidad de veto institucional.

4. Solo Uruguay y Costa Rica alcanzan los puntajes máximos de Democracias Plenas (4/4), seguidos por Argentina y Chile con un puntaje inferior aunque sin ser democracias imperfectas (3,5/4). En el caso argentino, algunas iniciativas destinadas a establecer controles sobre la tarea informativa (creación del NODIO por ejemplo) lo ubican en una frontera más crítica entre una democracia plena y una imperfecta<sup>6</sup>.
5. Cambia la situación de Perú, que modifica su status de democracia plena a democracia imperfecta (3/4), acompañado por Colombia, México, Panamá, Brasil, Honduras y Paraguay. Motivan dicha modificación en el caso particular de Perú el deterioro en la confianza en el proceso electoral y la utilización abusiva de recursos de control institucional cuyo resultado ha sido la renuncia y destitución de los presidentes Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra y Manuel Merino entre 2016 y 2020. En lo que respecta al presidente Pedro Castillo, el mismo ha sido sometido a un proceso de destitución en tres oportunidades en un plazo menor a un año de gestión presidencial tornándose muy baja en este contexto la expectativa de culminación de su mandato presidencial.
6. En el caso de Brasil, las críticas del presidente Jair Bolsonaro al sistema de voto electrónico como así también la instalación de la duda respecto a su reconocimiento de una eventual derrota en las elecciones presidenciales en el año en curso (con la insinuación de una suerte de reedición de la toma del capitolio como la que aconteció en los Estados Unidos el 6 de enero de 2021) nos llevaron a destacar la baja del régimen democrático brasileño en la dimensión electoral.
7. Para el caso de México, destacamos la disminución en el componente de variedad de fuentes de información. La situación de la prensa se ha deteriorado en México, no sólo por los asesinatos a periodistas sino también por los ataques de Andrés Manuel López Obrador a la misma. “Desde el inicio de esta administración, los ataques a periodistas y

---

<sup>6</sup> Las leyes garantizan la libertad de prensa, un valor compartido por los argentinos. Los dos principales medios del país son Clarín y La Nación, mientras que la cadena privada de televisión Telefe y el sitio web de noticias Infobae son muy seguidos por el público. Sin embargo, la diversidad de voces se ve condicionada por una alta concentración mediática, por la publicidad estatal y privada, y por una concepción partidista de los medios públicos en todo el arco político. En las provincias más pobres, el ejercicio del periodismo se ve deteriorado por la conjunción de intereses gubernamentales y empresariales.”

Fuente: <https://rsf.org/es/pais/argentina>

defensores de derechos humanos se han agravado ya que, las amenazas persisten, ya sean agresiones físicas, digitales o ambas, el uso arbitrario del sistema de justicia, desapariciones y asesinatos; se multiplican las campañas de desprestigio, el hostigamiento e intimidación a organizaciones y medios usando todo el aparato del Estado para intimidar, hostigar y reprimir. De acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), México es el país sin conflicto armado más peligroso para la prensa en todo el mundo, y alertan sobre el aumento de la violencia contra periodistas y los altos índices de impunidad. De acuerdo con la clasificación mundial de la Libertad de Prensa 2021, México se ubica en el lugar 143 de 180 países evaluados<sup>7</sup>”.

8. En el caso de Ecuador, el proceso electoral que terminó con la llegada de Guillermo Lasso a la presidencia dio cuenta de una mejora en el componente electoral. En ese sentido, compartimos la visión de IDEA que señala que este país -junto con República Dominicana- destacan por los significativos avances de la calidad de sus democracias. Ambos países registraron mejoras de diversos indicadores, especialmente en materia de libertades civiles e independencia judicial. Tanto Ecuador como República Dominicana demuestran que la democracia en la región no solo es resiliente, sino que además tiene el potencial necesario para continuar perfeccionándose<sup>8</sup>.
9. Se deteriora la situación de El Salvador, fundamentalmente en materia de rendición de cuentas horizontal, reeditándose una situación similar a la de Bolivia. Los intentos de intervención militar del congreso salvadoreño y el creciente grado de concentración de poder en la autoridad presidencial por parte de Nayib Bukele son algunas manifestaciones del deterioro en la calidad institucional.
10. Se advierte en Nicaragua también una situación de deterioro, moviéndose de una autocracia competitiva a un autoritarismo pleno para acompañar en este último grupo a Venezuela y Cuba. Cabe destacar que en un contexto general de rechazo a los oficialismos en elecciones multinivel, el país centroamericano ha sido la única excepción

---

<sup>7</sup> Fuente:

<https://www.economista.com.mx/opinion/Libertad-de-prensa-expresion-publicacion-y-circulacion-20220323-0116.html>

<sup>8</sup> Fuente: <https://www.idea.int/gsod/sites/default/files/2021-12/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2021-resumen.pdf>

aunque este proceso electoral se ha visto caracterizado por la persecución, condena a prisión o exilio de los principales candidatos opositores<sup>9</sup> a Daniel Ortega, quedando de esa manera allanando el camino para su quinto mandato presidencial desde 2007<sup>10</sup>.

11. Venezuela<sup>11</sup> y Cuba<sup>12</sup> muestran el mayor fracaso de la región: los resquicios que quedaban hasta antes de la pandemia en el componente electoral, han terminado de esfumarse. Junto con Nicaragua constituyen un grupo de autoritarismos plenos.

---

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo:

<https://elpais.com/internacional/2021-06-13/ortega-se-aferra-a-la-represion-y-la-persecucion-politica-en-nicaragua.html>. En Nicaragua, el número de opositores detenidos, en su mayoría en el marco de la crisis de 2018, aumentó a 181 hasta marzo de este año (2022), según informa el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas de Nicaragua, cuyos datos son avalados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

<sup>10</sup> El informe de IDEA, *El estado de la democracia en el mundo*, coincide con este diagnóstico: las autocracias y los regímenes híbridos de América Latina y el Caribe se han afianzado. Desde el año 2007 la región ha sufrido cuatro rupturas democráticas. Dos de esas rupturas han dado lugar a regímenes híbridos (Haití y Honduras) y las otras dos han conducido al establecimiento de autocracias (Nicaragua y Venezuela). Cuba es el único país de la región que hasta la fecha no ha realizado una transición hacia la democracia y sigue siendo un régimen autoritario.” Fuente: <https://www.idea.int/gsod/sites/default/files/2021-12/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2021-resumen.pdf>

<sup>11</sup> En las elecciones de 2021 participó la oposición, que se había abstenido en los procesos electorales de 2018 y 2020, sin embargo, no pudieron votar los extranjeros y la participación ciudadana fue muy baja: votó el 41,8% del padrón (8,1 millones de personas de un padrón de más de 20 millones). “El marco electoral venezolano cumple con la mayoría de los estándares internacionales básicos, nuestra misión ha podido constatar la falta de independencia judicial, la no adherencia al estado de derecho y que algunas leyes afectaron la igualdad de condiciones, el equilibrio y la transparencia de las elecciones”, dijo en rueda de prensa la jefa de la delegación de observadores del bloque, la portuguesa Isabel Santos”. Fuente: [https://www.clarin.com/mundo/observadores-europeos-reportaron-irregularidades-elecciones-venezuela-hablan-fraude\\_0\\_LzveGpn-n.html](https://www.clarin.com/mundo/observadores-europeos-reportaron-irregularidades-elecciones-venezuela-hablan-fraude_0_LzveGpn-n.html). Para Héctor Schamis: “en la práctica no hay condiciones capaces de garantizar elecciones libres y justas con un régimen plural de partidos, requisito indispensable para que la competencia electoral tenga vigencia y significado. De ahí que, de manera creciente, varias elecciones en la región se llevan a cabo en la opacidad. Hoy es el turno de las elecciones regionales en Venezuela el domingo 21 de noviembre, otro ejercicio de simulación democrática que ya es costumbre. (...) Es costumbre porque, entre otros, la autoridad electoral, el CNE, está controlado por apparatchiks del partido oficial; el registro electoral no está actualizado; hay presos e inhabilitados políticos; más de 4 millones de ciudadanos mayores de 18 años fuera del país no votarán; el sistema de transmisión electrónica es dudoso, en el mejor de los casos; y hay censura e inequidad en el acceso a los medios de comunicación.” Fuente: <https://www.infobae.com/america/opinion/2021/11/21/fraude-y-simulacion-ahora-venezuela/>

<sup>12</sup> “La votación y la representación se abisman cada vez más en Cuba. Si las votaciones de 2017 (municipales) y 2018 (provinciales y de diputados de la Asamblea Nacional) conservaban un rasgo de representación directa, en el caso de las elecciones para Delegados y Delegadas Municipales, e indirecta, en el caso de las Asambleas provinciales y la Asamblea Nacional, el proceso mismo de reforma constitucional iniciado en la segunda mitad de 2018 dio inicio a un proceso de disociación representativa en dos direcciones claves para la representación política. En primer lugar, disolvió el mandato de representación entre diputados y representados. Los diputados votados en 2018 lo fueron, siempre teóricamente, para discutir y decidir políticas en función de la Constitución varias veces reformada de 1976. En ningún caso fueron votados para dar inicio a un cambio constitucional cooptado por el partido comunista que, se prescribe, no tiene capacidad de representación directa en la Asamblea Nacional. (...) La nueva Ley Electoral refleja con claridad esta doble disociación. El nuevo organigrama institucional (República, Presidencia, Primer Ministro, Gobernaciones, Intendencias a nivel municipal) no tienen la sanción popular, ni siquiera en teoría o como barniz democratizante. El sistema político se cierra sobre sí mismo, se cupuliza, y

#### IV. Conclusiones preliminares: ¿avances de las autocracias y retrocesos de las democracias?

Ha sido el propósito general del presente artículo indagar acerca del estado actual de la democracia en América Latina, con base en un breve estudio de 17 países de la región, durante los años 2018 y 2021, teniendo en consideración que durante el último bienio América Latina se ha visto afectada por y ha sido epicentro de la epidemia del Coronavirus. Merece ser señalado una vez más que la pandemia ha sorprendido a la región (o la mayor parte de ella) en un contexto caracterizado por la crisis estructural del estado, una situación de estancamiento o recesión económica y sistemas de salud al límite en lo que respecta a la capacidad de prestación de su servicio.

En una primera parte, llevamos a cabo una definición contextual y conceptual de las nociones de Régimen Político y Democracia y la operacionalización de ambas dimensiones. En una segunda sección, procedimos a llevar a cabo una exposición de algunos resultados en los años 2018 y 2021 como así también los argumentos principales que respaldan dicha exposición. Finalizamos este trabajo a continuación con algunas conclusiones de carácter preliminar.

En el cuadro que presentamos a continuación podemos comparar los datos correspondientes a los años 2018 y 2021 (Cuadro III).

Cuadro III: Análisis comparativo de los principales criterios de definición del régimen democrático en América Latina (2018 y 2021)

	<b>ELC</b>	<b>RCH</b>	<b>PPSTI</b>	<b>VFIA</b>	<b>Resultado</b>
<b>Índice promedio 2018</b>	<b>0,79</b>	<b>0,64</b>	<b>0,56</b>	<b>0,68</b>	<b>2,67</b>
<b>Índice</b>	<b>0,67</b>	<b>0,55</b>	<b>0,55</b>	<b>0,64</b>	<b>2,44</b>

---

encuentra su clave de bóveda en la imposición explícita del partido comunista como el único partido con “legitimidad” para formar la voluntad política del Estado. Una tercera disociación, como cuerpo y valor político agregado, y pretendidamente fundante (dueño de la soberanía), fuera del alcance de la ciudadanía”. Fuente: <https://demoamlat.com/cuba-votar-o-elegir/>

<b>promedio 2021</b>					
<b>Total 2018</b>	<b>13,50</b>	<b>11,00</b>	<b>9,50</b>	<b>11,50</b>	<b>45,50</b>
<b>Total 2021</b>	<b>11,50</b>	<b>9,50</b>	<b>9,50</b>	<b>11</b>	<b>41,50</b>

Fuente: elaboración propia

A partir de la pandemia podemos verificar un deterioro en nuestros indicadores de democracia, fundamentalmente en las dimensiones de la rendición de cuentas horizontal-RCH (0,64 en 2018, 0,55 en 2021) y el proceso electoral<sup>13</sup>-ELC (0,79 en 2018, 0,67 en 2021) manteniéndose constantes los promedios de las restantes dimensiones; como consecuencia de ello, los países de la región ven retroceder la democracia. Si comparamos los totales verificamos también el descenso del RCH y de la dimensión electoral propiamente dicha, lo cual nos da un resultado final inferior al 2018.

En efecto, en el año 2018 nos encontrábamos con un número de cinco democracias plenas -Costa Rica, Uruguay, Argentina, Chile y Perú-, siete democracias imperfectas -Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Paraguay- tres autocracias competitivas -Bolivia, Ecuador y Nicaragua- y dos autocracias plenas -Cuba y Venezuela-.

Este panorama se ve sujeto a modificaciones en el año 2021, con una disminución del número democracias plenas a cuatro -Costa Rica, Uruguay, Argentina y Chile-, un aumento de siete a ocho democracias imperfectas -Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú- una disminución de tres a dos autocracias competitivas -Bolivia y El Salvador- y un aumento del número de autocracias plenas a tres -Cuba, Nicaragua y Venezuela-.

<sup>13</sup> Sobre este mismo punto el informe de IDEA indica: “los ataques a los organismos electorales se han tornado más frecuentes en los regímenes democráticos de la región. Ese tipo de ataques, realizados tanto por partidos políticos de la oposición como por partidos políticos oficialistas y jefes de gobierno, se han registrado en Brasil, El Salvador, México y Perú. Se trata de prácticas que amenazan la integridad de los procesos electorales, debilitan el Estado de derecho y alimentan la crisis de legitimidad de las instituciones democráticas y de control.” <https://www.idea.int/gsod/sites/default/files/2021-12/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2021-resumen.pdf>



En el último informe publicado por la revista *The Economist* sobre el estado de la democracia en el mundo, correspondiente al año 2021, se destaca que sobre un total de 167 países 21 de ellos pueden ser definidos como democracias plenas (12,57 por ciento), 53 como democracias imperfectas (31,73 por ciento), 34 como regímenes de carácter híbrido (20,35 por ciento) y los 59 países restantes como regímenes autocráticos (35,33 por ciento).

En función de la evidencia precedentemente expuesta estamos en condiciones de comunicar una buena y una mala noticia: la buena, es que la mayor parte de la región todavía continúa viviendo en regímenes democráticos; la mala, es que es cada vez mayor el número de democracias con déficits en materia institucional como así también de las variantes de autoritarismo, sea esta competitiva o plena.

Al cierre de estas reflexiones vinieron a nuestra memoria esas clásicas publicidades que promueven dietas de rápidos resultados para adelgazar y que apoyan la propaganda con imágenes del antes y el después de una persona que ha iniciado la “dieta mágica” con asombrosos resultados: el antes y el después de la pandemia en América Latina aquí presentado no nos devuelve la imagen asombrosa de la publicidad para nuestra región. Parafraseando a aquel conocido animador televisivo, América Latina no está tan mal pero está mal.



## Referencias bibliográficas

- ✓ Collier David y Levitsky Steve (1998), “Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en la investigación comparativa”, Revista Ágora, 8, 99-122.
- ✓ Huneeus, Carlos y Avendaño, Octavio (2018), “Los partidos políticos y su debilitamiento” en Huneeus Carlos y Avendaño Octavio, El sistema político de Chile, LOM ediciones: Santiago de Chile.
- ✓ Leiras Santiago (2018), “¿Democracia delegativa? La experiencia de Cambiemos en Argentina (2015-2017), Revista de Estudios Políticos y Estratégicos, 6 (1), 74-94.
- ✓ Leiras Santiago (2019), “Democracia en América ¿Por casa cómo andamos? Demo Amlat, 2, 15-18.
- ✓ Levitsky Steve y Ziblatt Daniel (2018), Cómo mueren las democracias, Barcelona: Ariel.
- ✓ Levitsky S. & Way, L. (2004), “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”. Revista Estudios Políticos, 24, 159-176.
- ✓ Linz Juan J. y Stepan Alfred (1978), The breakdown of democratic regimes, Baltimore: John Hopkins University Press.
- ✓ Lührmann Anna y Lindberg Staffan (2019), “A third wave of autocratization is here: ¿what is new about it?”, Democratization, 26 (7), 1095-1113.
- ✓ Mainwaring, Scott & Pérez Liñán Aníbal (2016), La democracia a la deriva en América Latina. Revista POSTData 20 (2), 267-294.
- ✓ Merkel Wolfgang (1999), “Defective democracies” Estudios/Working Papers,132, 1.
- ✓ Merkel Wolfgang (2004), “Embedded and defective democracies”, Democratization, 11 (5),33-58.
- ✓ Munck Gerardo (1996), “La desagregación del régimen político: Problemas conceptuales en el estudio de la democratización”, Revista Ágora, 5, 203-237.
- ✓ Nohlen Dieter (1995), Sistemas electorales y partidos políticos, México DF: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ O’Donnell Guillermo (2011), “Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa

(DD)” en O'Donnell Guillermo, Iazzetta Osvaldo y Quiroga Hugo (Coords.), *Democracia Delegativa*, Buenos Aires: Editorial Prometeo Libros.

- ✓ Pérez Liñán Aníbal, Schmidt Nicolás y Vairo Daniela (2019), “Presidential hegemony and democratic backsliding in Latin America, 1925–2016”, *Democratization*, 26 (4), 606-625.
- ✓ Sartori Giovanni. (1984), *La Política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, México DF: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Schedler Andreas (2002), “Elections without democracy: the menu of manipulation”, *Journal of democracy*, 13 (2), 36-50.
- ✓ Serrafiero Mario (2013), *El orden populista y la democracia*. Comunicación en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, el 9 de octubre de 2013.
- ✓ Querido Leandro (2018), *Así se vota en Cuba*, Buenos Aires: Fundación Cadafal.
- ✓ Zakaria Fareed (1997), “The rise of the illiberal democracies”, *Foreign Affairs*, 76 (6), 22-43.